

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE LA ESTRELLA.  
SECRETARIA DE HACIENDA.**

**SIGNOS VITALES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES.  
DICIEMBRE 31 DE 2016.**

**INTRODUCCIÓN**

Durante el primer año del período de gobierno 2016 – 2019, del Alcalde Jhonny Alexander García Yepes, en el Municipio de La Estrella, se trabajó intensamente por articular la información económica financiera, ajustada a las líneas de inversión contenidas en el Plan de Desarrollo, siempre bajo los parámetros de la eficiencia y la eficacia en el recaudo de los tributos complementado con un excelente resultado del presupuesto por gestión, la austeridad y priorización del gasto y conservando el equilibrio fiscal que caracterizó toda la vigencia.

Para plasmar lo anotado en el presente informe, nada más apropiado que presentar los indicadores denominados **SIGNOS VITALES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2016.**

Para tal efecto se toma como fuente de consulta la ejecución presupuestal de ingresos y gastos correspondientes a la vigencia fiscal 2016, entregado por la Jefe de Presupuesto del Municipio, C.P. Patricia López Trujillo; el informe de Tesorería a la misma fecha, entregado por el Tesorero de Rentas Municipales, C.P. Robert Calle; y el informe contable de la vigencia bajo su estudio entregado por la Contadora Municipal, C.P. Adriana Mejía U. y el direccionamiento estratégico del Secretario de Hacienda, C.P. Héctor Mario Cano B.

## 1. SITUACIÓN PRESUPUESTAL.

Es el indicador que permite medir la gestión presupuestal del Municipio Siderense, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, analizando separadamente la gestión presupuestal de ingresos y la gestión presupuestal del gasto. Se utiliza para tal efecto la información suministrada por P.U en funciones de Presupuesto de la Municipalidad, Contadora Gloria Patricia López Trujillo.

### 1.1. INFORMACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTALES A DICIEMBRE 31 DE 2016

Presupuesto definitivo de Ingresos = \$ 81.669.526.810,13

Presupuesto de Ingresos Recaudado = \$ 72.776.158.582,14

Presupuesto Definitivo de Gastos = \$ 81.669.526.810,13

Presupuesto de Gastos Ejecutado: \$ 70.650.434.856,23

### 1.2. SITUACIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS.

**FORMULA = INGRESOS RECAUDADOS / PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS**

**APLICACIÓN = \$ 72.776.158.582,14 / 81.669.526.810,13 = 89,11%**

**RESULTADO** = Durante la vigencia fiscal del año 2016, en la Administración Municipal de La Estrella, por cada peso de ingresos presupuestado, se recaudó efectivamente 89,11 centavos.

**ANALISIS** = Excelente resultado al estar el indicador tan cerca del 100% del Presupuesto de Ingresos Definitivo en el período fiscal bajo análisis. En términos del Ministerio de Hacienda, se dice que el resultado presupuestal fue pleno, sin déficit y con superávit.

### 1.3. SITUACIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS.

**FORMULA = GASTOS EJECUTADOS / PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS**

**APLICACIÓN = \$ 70.650.434.856,23 / \$81.669.526.810,13 = 86,5%**

**RESULTADO =** Por cada peso de Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal del año 2016, en la Administración Municipal de La Estrella, efectivamente se gastaron 86,5 centavos.

**ANALISIS =** Es superávit de ejecución presupuestal de Gastos, bajo la condición que se haya cumplido con todas las partidas del Presupuesto Definitivo de Gastos para el año bajo estudio.

### 1.4. SITUACIÓN PRESUPUESTAL DEFINITIVA.

**FORMULA = TOTAL RECAUDADO – TOTAL GASTOS EJECUTADOS**

**APLICACIÓN = \$ 72.776.158.582,14 - \$70.650.434.856,23 = \$ 2.125.723.725,91**

**RESULTADO =** Al final del año 2016 se observa que durante su vigencia Se recaudó una cantidad de recursos, altamente superior a la cantidad Efectivamente gastada.

**ANALISIS = SUPERAVIT DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

**VIGENCIA FISCAL 2016, POR UN VALOR DE \$ 2.125.723.725,91**

## 2. SITUACIÓN DE TESORERÍA.

Para su análisis se toma como fuente la información suministrada por el Subsecretario de Hacienda, en funciones de Tesorero Municipal, Contador Robert Alexander Calle Hincapié.

ESTADO DE TESORERÍA CIERRE FISCAL 2016							
ENTIDAD: Municipio de La Estrella							
CONCEPTO	Valor	Fondos especiales	Sistema General de Participaciones	Regalías	Otros destinación específica	Terceros	Propios
<b>Saldo a 31 de Dic. en:</b>							
Caja		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cuentas Corrientes		\$ 428.939.486,5	\$ 2.196.302,8	\$ -	\$ 1.086.788.711,6	\$ 622.746.544,0	\$ 3.908.249.336,1
Cuentas de Ahorros		\$ 1.025.436.604,3	\$ 1.253.145.248,1	\$ 96.263.966,4	\$ 5.491.710.953,1	\$ -	\$ 2.512.329.998,3
Encargos Fiduciarios			\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.286.550,8	\$ -
Inversiones Temporales			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL DISPONIBILIDADES</b>	\$ -	\$ 1.454.376.090,8	\$ 1.255.341.550,9	\$ 96.263.966,4	\$ 6.578.499.664,7	\$ 624.033.094,7	\$ 6.420.579.334,4
<b>MENOS:</b>							
Recursos de Terceros							
Cuentas Por Pagar de la Vigencia							
Cuentas Por Pagar de Vigencias anteriores							
Reservas Presupuestales							
<b>TOTAL EXIGIBILIDADES Y RESERVAS</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>SUPERAVIT O DEFICIT</b>	\$ -	\$ 1.454.376.090,8	\$ 1.255.341.550,9	\$ 96.263.966,4	\$ 6.578.499.664,7	\$ 624.033.094,7	\$ 6.420.579.334,4

## 3. SITUACIÓN CONTABLE.

Para su análisis se toma como referencia la información suministrada por la Contadora General del Municipio, Adriana Patricia Mejía Usma.

Este indicador muestra la evolución de la situación económica financiera del Municipio a diciembre 31 de 2016, a través del cálculo y análisis de la Ecuación Contable.

**FORMULA = ACTIVOS = PASIVOS + PATRIMONIO**

**APLICACIÓN (VALORES EN MILES) = 236.373.479 = 53.321.653 + 183.051.826**

**100% = 22.56% + 77.44%**

**RESULTADO** = La estructura económico financiera del Municipio de La Estrella a diciembre 31 de 2016, muestra que de cada peso de activos que tiene, debe 22.56 centavos y es propietario de 77.44 centavos.

**ANALISIS** = Tal resultado significa que la Entidad posee una estructura económico financiera estable, con condiciones sostenibles y de sostenibilidad en el tiempo, dado que tal relación en las ciencias financiera a nivel universal debe moverse alrededor de un estándar del 30% de endeudamiento y un 70% de patrimonio.

#### **4. INDICADOR LEGAL DE AUSTERIDAD.**

Este indicador mide el porcentaje de Gastos de Funcionamiento erogados con relación al total de Ingresos Corrientes de libre destinación recaudados para la vigencia fiscal del año 2016, comparado con el porcentaje límite fijado por la Ley 617 de 2000.

**FORMULA = TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO/TOTAL I.C.L.D**

**APLICACIÓN = \$16.193.886.068,53 / 41.396.865.724,02 = 39,12%**

**RESULTADO** = Durante la vigencia fiscal del año 2016, la Administración Municipal de La Estrella, por cada peso recaudado como I.C.L.D, se gastó 39,12 centavos.

**ANALISIS** = Excelente indicador. Con fundamento a la Ley 617 de 2000, en su condición de Municipio de Segunda Categoría, se puede gastar en funcionamiento hasta el 70% de sus Ingresos corrientes de libre destinación. Es muestra de disciplina fiscal de la Municipalidad, cuando solo se gasta el 39,12 %, generando un esfuerzo fiscal adicional de 30,88%, para aumentar en forma considerable su inversión con recursos propios.

## 5. INDICADOR DE SOLVENCIA Y SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA.

Estos dos indicadores, normatizados en la Ley 358 de 1997, muestran al final de la vigencia fiscal bajo análisis, los niveles de solvencia y sostenibilidad de la deuda pública de la Administración Municipal de La Estrella y la consecuente capacidad de endeudamiento con que cuenta, la administración que recibe el nuevo período de gobierno.

### 5.1. INDICADOR DE SOLVENCIA.

#### FORMULAS:

**AHORRO OPERACIONAL= I.C.L.D – GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.**

**APLICACIÓN: \$ 41.396.865.724,02 - \$16.193.886.068,53= \$25.202.979.655,49**

**RESULTADO:** Para la vigencia fiscal 2016 la Administración Municipal de La Estrella, logró generar un ahorro Operacional de **\$25.202.979.655,49**, lo que muestra el éxito de su gestión financiera, soportada en la política de fortalecimiento permanente del recaudo, acompañada con una sostenida austeridad del Gasto Publico Institucional.

**ANALISIS:** Tal indicador muestra el éxito de la gestión financiera, soportada en la política de fortalecimiento permanente del recaudo, acompañada con una sostenida austeridad del Gasto Publico Institucional.

**CAPACIDAD DE PAGO = INTERESES PAGADOS SOBRE LA DEUDA / AHORRO OPERACIONAL**

**INDICADOR DE SOLVENCIA = 1.577.134.234 /25.202.979.655,49= 6.26 %**

La Ley 358 de 1977 establece que el resultado de esta operación deber ser menor o igual al 40%, lo cual significa que, a diciembre 31 de 2016, la Administración Municipal de la Estrella, tiene un porcentaje virgen para el pago de intereses sobre la deuda del 33.74% (40 – 6.26).

## **5.2. INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA.**

**FORMULA = SALDO DE LA DEUDA / I.C.L.D.**

**APLICACIÓN = \$ 18.576.465.604 / \$ 41.396.865.724 = 44.87%**

**RESULTADO =** A diciembre 31 de 2016, la Administración Municipal de La Estrella tiene un saldo de la deuda pública equivalente al 44.87% del valor de los recursos que la soportan.

**ANALISIS =** La misma Ley 358 de 1997 ya mencionada, establece que esta operación debe arrojar un resultado menor o igual al 80%. Vale decir, la Deuda Pública de La Estrella a diciembre 31 de 2016, es absolutamente sostenible, quedando incluso un porcentaje virgen de endeudamiento del 35.13% (80 – 44.87), ratificando el buen resultado obtenido en el numeral 5.1.

## **6. INDICADOR DE EFICIENCIA FISCAL.**

Conforme a lo dispuesto en la Ley 1176 de 2007, este indicador muestra cómo se comporta el ingreso corriente de libre destinación per cápita al final de la vigencia fiscal estudiada, en la Administración Municipal de La Estrella. Como complemento de análisis se presenta, además, el gasto de funcionamiento y la inversión con recursos propios per cápita.

### **6.1. INDICADOR DE EFICIENCIA FISCAL.**

**FORMULA = RECAUDOS I.C.L.D / NUMERO DE HABITANTES**

**APLICACIÓN = \$41.396.865.724,02 / 63.332 = \$653.648,48**

**RESULTADO =** Durante la vigencia fiscal 2016, la administración Municipal de La Estrella, recaudo \$653.648,48 por cada habitante de la Localidad, por concepto de Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

**ANALISIS =** Es un muy buen ingreso per cápita, que requiere que por lo menos se mantenga hacia los 2 años siguientes, para postularse al premio de la Nación por Eficiencia Fiscal.

## **6.2. INDICADOR DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR HABITANTE.**

**FORMULA = GASTOS DE FUNCIONAMIENTO / NUMERO DE HABITANTES.**

**APLICACIÓN = \$16.193.886.068,53 / 63.332 = \$ 255.698,3**

**RESULTADO** = Durante la vigencia fiscal bajo estudio, la Administración Municipal de La Estrella, se gastó en funcionamiento, \$255.698,3 por habitante de la Municipalidad.

**ANALISIS** = Mientras que por cada habitante del Municipio de La Estrella se recaudaron \$653.648,48 en el 2016, solamente se gastaron en funcionamiento \$255.698,3 por habitante en la misma anualidad. Este indicador se traduce en un excelente equilibrio financiero de la Localidad, que muestra la definida política de calidad de la austeridad permante institucional, lo que implica por simple lógica que la diferencia se dedica a incrementar la inversión con recursos propios, en beneficio de la comunidad siderense.

Resumiendo, durante la vigencia fiscal del año 2016, la Administración Municipal de La Estrella, por cada habitante de la localidad, recaudo \$653.648,48; se gastó en funcionamiento \$ 255.698,3 e invirtió \$397.950,1.

Dicho de otra manera: de cada peso recaudado, se gastó el 41.57% e invirtió el 58.43%.

## **7. INDICADOR DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA.**

Normatizado por la misma Ley 1176 de 2007, este indicador muestra la capacidad de austeridad adicional de la Administración Municipal de La Estrella, de tal manera que le permita destinar nuevos recursos a la inversión con recursos propios.

**FORMULA = INDICADOR LIMITE DE GASTOS LEY 617 – INDICADOR DE GASTOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS**

**APLICACIÓN = 70% - 39,12% = 30.88%**

**RESULTADO** = El porcentaje adicional de austeridad, de la Administración Municipal de La Estrella durante la vigencia 2016 ascendió al 30.88 por ciento.



**ANALISIS** = Con fundamento a la Ley 1176 de 2007, para la vigencia fiscal bajo análisis, la Administración Municipal de La Estrella generó un indicador de eficiencia administrativa correspondiente al 30.88%, como resultado del esfuerzo fiscal realizado para gastar en funcionamiento solo el 39.12% de los I.C.L.D. pudiendo haberse gastado el 70% de los mismos. Excelente resultado de austeridad del gasto público, como complemento de la política de calidad del fortalecimiento permanente de los ingresos propios de la Municipalidad.

HECTOR MARIO CANO BUSTAMANTE.

Secretario de Hacienda.

ADRIANA P. MEJIA USMA

Contadora General.

GLORIA PATRICIA LOPEZ TRUJILLO.

P.U. en Asuntos Presupuestales.

ROBERT A. CALLE HINCAPIÉ

Subsecretario de Hacienda-Tesorero.

OCTAVIANO A. HERRERA MESA.

Asesor Externo.